

Boletín No. 017

Coljuegos retiró 165 elementos ilegales de juegos de suerte y azar con los que se evadía el pago de más de \$198 millones al año e impondrá multas por \$4.474 millones

- *Las acciones de control se realizaron en los municipios de Alvarado, Líbano, Alcalá y la ciudad de Santa Marta.*

Bogotá, 2 de mayo de 2019. El presidente de Coljuegos, Juan B. Pérez Hidalgo, informó que con el apoyo de Policía Nacional, se realizaron operativos simultáneos de control a operaciones ilegales en 8 establecimientos comerciales en los municipios de Alvarado, Líbano, Alcalá y Santa Marta en los que operaban 55 máquinas electrónicas tragamonedas (MET), 103 sillas de bingo y 7 módulos de apuestas online sin la debida autorización.

Según Pérez Hidalgo, de acuerdo con las estimaciones de la entidad, por los elementos retirados de juegos localizados (bingos y máquina electrónicas tragamonedas) se dejaban de tributar por derechos de explotación, recursos por el orden de \$198 millones al año, por lo que la entidad iniciará el proceso administrativo sancionatorio a quienes operaban estos establecimientos ilegales y les impondrá las sanciones por \$4.474 millones, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 20 de la Ley 1393 de 2010.

“Seguimos combatiendo a las estructuras delictivas que reducen los recursos con los que se financia la salud de los colombianos más desfavorecidos. En los operativos realizados, se intervinieron 3 establecimientos ilegales en el municipio Alcalá (Valle del Cauca), en el que se decomisaron 30 máquinas electrónicas tragamonedas por las que, de acuerdo con las estimaciones de la Coljuegos, al calcular los derechos de explotación, dejaban de tributar recursos por el orden de \$89 millones al año. Además se decomisaron 3 módulos de juegos online en los que operaban páginas de apuestas diferentes a las 17 autorizadas por Coljuegos”, indicó Pérez Hidalgo.

“En el caso del departamento de Tolima se realizaron operativos en tres establecimientos ilegales en los municipios de Alvarado (2 casinos) y Líbano (1 bingo), en los que se retiraron 18 MET, por las cuales, al calcular los derechos de explotación, dejaban de tributar recursos por el orden de \$53 millones al año y también se decomisó un módulo ilegal de apuestas online. En el caso del bingo, se decomisaron 103 sillas que dejaban de pagar por derechos de explotación la suma de \$34 millones (año)” respectivamente, agregó el funcionario.

En Santa Marta se intervinieron igualmente dos establecimientos que operaba sin autorización de Coljuegos de los que se retiraron 7 MET por las que se evadía el pago por derechos de explotación de \$ 20 millones al año. También se retiraron 3 módulos de juegos operados a través de internet ilegales.

Acerca de Coljuegos

Coljuegos administra el monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar nacionales. Fue creada mediante el Decreto 4142 del 3 de noviembre de 2011, como una empresa descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La entidad inició operaciones el 16 de abril de 2012.

Municipio	Departamento	Establecimientos	MET	Sillas de Bingo	Módulos Apuestas Online
Santa Marta	Magdalena	2	7		3
Alvarado	Tolima	2	18		1
Líbano	Tolima	1		103	
Alcalá	Valle del Cauca	3	30		3
TOTALES		8	55	103	7

El presidente de Coljuegos, Juan B. Pérez Hidalgo, recordó que de acuerdo con la Ley 1393 de 2010, por la operación irregular de Máquinas Electrónicas Tragamonedas, se puede incurrir en multas de 80 SMLMV por cada máquina que no cuente con la autorización respectiva. En el caso de operar ilegalmente juegos de suerte y azar, distintos a los localizados, que deben contar con un contrato de concesión, como los juegos online, la sanción será de 300 SMLMV, por cada establecimiento, punto de venta, expendio o vendedor.

La sanción por operar bingos ilegalmente se calcula por cada silla de juego y por cantidad de habitantes en el que esté ubicado el establecimiento. La sanción mínima en municipios de hasta 50.000 habitantes será de 50 sillas, equivalente a un salario mínimo adicional por cada una. En el caso de municipios entre 50.000 y 100.000 habitantes, la sanción será de 100 sillas; y en el caso de jurisdicciones de 100.000 o más habitantes, la multa será de 200 sillas”, agregó Pérez Hidalgo.

El Presidente de Coljuegos de igual forma recordó que la entidad sigue combatiendo la ilegalidad en el sector y articulando esfuerzos con todas las instituciones del Estado, como son la Fiscalía General de la Nación, la SIJIN, la Policía Nacional.

“Coljuegos ha retirado en el 2019 un total de 1.241 elementos de juegos de suerte y azar (938 MET, 271 sillas de bingo, 32 módulos de apuestas online) que no contaban con la autorización debida para operar, por los cuales, de acuerdo a las estimaciones de la entidad, en un año de funcionamiento se dejaban de tributar por derechos de explotación al año (elementos de juegos localizados) \$ 2.886 millones”, dijo Pérez Hidalgo.

“Los recursos que recauda Coljuegos, se transfieren a la salud de los colombianos en los 32 departamentos, los 4 distritos especiales, a través de giros directos por medio de los Fondos Locales y Departamentales de Salud y a través del Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud - FOSYGA, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET y Colciencias. Es por eso que no vamos a desistir en nuestros esfuerzos por combatir la ilegalidad que golpea a una industria que le está apostando al crecimiento socioeconómico de Colombia”, concluyó el presidente de Coljuegos.

“Jugar legal es apostarle a la salud de los colombianos”

Coljuegos lo invita a conocer los canales de denuncia:

Línea Gratuita Nacional 018000 18 04 17 - Email: denunciealilegal@coljuegos.gov.co

Acerca de Coljuegos

Coljuegos administra el monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar nacionales. Fue creada mediante el Decreto 4142 del 3 de noviembre de 2011, como una empresa descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La entidad inició operaciones el 16 de abril de 2012.